



EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO
URBANO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C.,



Señor:
LUIS HERNANDO GONZALEZ BARRANTES
KR 11 A No. 3 34
Ciudad

CORREO CERTIFICADO

Referencia: Citación Notificación Personal "Por medio de la cual se ordena expropiar por vía administrativa un inmueble requerido para la ejecución del proyecto SAN BERNARDO TERCER MILENIO DE BOGOTÁ D.C." SB30-08_0000.

Respetado señor:

La Dirección de Predios de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., ubicada en la Autopista Norte No. 97-70 Piso 3, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, de manera atenta les solicitamos acercarse dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación, con el fin de notificarles personalmente la **RESOLUCIÓN NO. 197 DEL 27 DE AGOSTO DE 2020 " POR LA CUAL SE ORDENA EXPROPIAR POR VIA ADMINISTRATIVA UN INMUEBLE REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SAN BERNARDO TERCER MILENIO DE BOGOTÁ D.C."** expedida dentro del proceso de adquisición del inmueble ubicado en la KR 11 A No. 3 34, identificado con la cédula catastral No. 3 11 18, matrícula inmobiliaria No. 50C-891013, CHIP AAA0032TFBS, correspondiente al registro topográfico SB30-08_0000.

De no comparecer en el término indicado anteriormente, se notificará por aviso, en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Para tal efecto se solicita traer documentos de identificación.

Adicionalmente, en virtud del artículo 56 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (CPÁCA) y el artículo 4º del Decreto Nacional 491 del 28 de marzo de 2020, nos permitimos adjuntar formato de **ACTA DE AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA – PERSONA NATURAL**, para que si lo tiene a bien, acepte y autorice a la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., para efectuar la notificación de manera electrónica de los actos administrativos proferidos por la Dirección de Predios, a través de correo electrónico.

Autopista Norte No. 97 - 70
Edificio Porto-100 - Piso 4
Tel 359 94 94
www.eru.gov.co

Código postal 110271

FT-133-V6



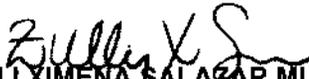
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



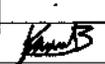
Para lo cual deberá diligenciar y suscribir la plantilla de autorización adjunta y enviarla al correo electrónico cguevarap@eru.gov.co de la profesional Claudia Guevara a cargo del proceso, con copia al correo notificacionresoluciones@eru.gov.co, adjuntando copia de su cédula de ciudadanía, poder (dado el caso) o documento que acredite su interés.

La dirección de correo electrónico que suministre se presume propia, el usuario se obliga a utilizarla directamente y no podrá alegar en ningún caso, desconocimiento de los actos notificados por operaciones en el buzón delegadas en terceros. Además, debe informar a la Empresa cuando decida cambiar de dirección de correo electrónico para el proceso de notificaciones electrónicas y reportar cualquier inconveniente relacionado con el acceso al documento notificado.

Atentamente,


ZULI XIMENA SALAZAR MUÑOZ
Directora de Predios

Anexo: ACTA DE AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA – PERSONA NATURAL (1 folio).

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró:	Claudia Jenny Guevara Pradilla	Contratista	Dirección de predios	
Revisó:	Karin Bonilla Hernández	Contratista	Dirección de predios	

Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.



EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO
URBANO DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA – PERSONA NATURAL

Por medio de la presente **AUTORIZÓ EXPRESAMENTE** la notificación por medios electrónicos de todos los actos administrativos y otros documentos que se expidan con ocasión del proceso de adquisición predial que adelanta la Dirección de Predios de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.

De igual forma, manifiesto ser persona plenamente capaz en los términos del artículo 1502 y siguientes del Código Civil, razón por la cual asumo la responsabilidad respecto de la veracidad y oportunidad de los datos personales de contacto suministrados, los cuales para todos los efectos se presumen veraces.

En consecuencia, las notificaciones se surtirán al buzón de correo electrónico que indicó a continuación, con arreglo a lo establecido en los artículos 56 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y artículo 4º del Decreto Nacional 491 del 28 de marzo de 2020.

Nombres y apellido	
Tipo de documento	
Número de documento de identificación	
Correo electrónico	
Dirección de residencia	
Ciudad	
Departamento / País	
Teléfonos de contacto	
Firma	
Fecha	

472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900 002 917-9 DG 25 0 95 A 36
Avenida El Prado 127 11422000 Bogotá D.C. - Colombia - Tel: 497 4000
Ministerio de Correos

Remitente

Nombre: Fátima Sola
Dirección: Calle 100 No. 100-100 Bogotá D.C.
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 110221000

Destinatario

Nombre: Ruth Susal
Dirección: Calle 100 No. 100-100 Bogotá D.C.
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 110221104

472 Motivos de Devolución

Recepción: 15 SEP 2023
Entrega: 16 SEP 2023
Fuera Mayor

Nombre del distribuidor: Yameli Saldano Telle
C.C. e.c. 52.871.596

CC: []
Centro de Distribución: []
Observaciones: []

23 SEP 2023

472 Motivos de Devolución

Recepción: 15 SEP 2023
Entrega: 16 SEP 2023
Fuera Mayor

Nombre del distribuidor: []

CC: []
Centro de Distribución: []
Observaciones: []

15 SEP 2023